



ACUSE DE REGISTRO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Ciudad de México, a 10 de Marzo de 2021

Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 110 Bis, 144 y 146 del 'Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales', publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de abril de 2016; y de acuerdo a la información capturada en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación de este Instituto, se emite el acuse de captura de Contrato de Arredamiento, de la Institución Pública que usted representa; debiéndose observar la normatividad aplicable.

Institución Pública: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Tipo de Contrato: Nacional

Tipo de Arrendamiento: Continuación

Tipo de Contratación: Excepción Artículo 3 (Acuerdo de montos, aplicable 2019)

Fecha Inicio de Ocupación: 01/01/2021

Fecha Fin de Ocupación: 31/12/2021

Área Ocupada : 451.00 m2

Monto Pago Mensual: \$21,996.80

Folio de Emisión de Opinión: 13597

Folio de accesibilidad: 5449

Secuencial de Justipreciación: 05-11-0098

Propietario: JOSE LUIS POCEROS DOMINGUEZ

Funcionario responsable: RAFAEL ZARATE PEREZ

Dirección del Inmueble: MÉXICO, ESTADO: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE , MUNICIPIO: XALAPA, COLONIA: CENTRO, CP: 91000, CALLE URSULO GALVAN, #EXT: 49, #INT:

RIUF: 80-00179-6

Hora de registro: 3:32PM

Cadena Original:

|||Invocante:[INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL] || Inmueble:[MÉXICO, ESTADO: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE , MUNICIPIO: XALAPA, COLONIA: CENTRO, CP: 91000, CALLE URSULO GALVAN, #EXT: 49, #INT:] |Fecha:[miércoles, 10 de marzo de 2021]||52fd81a9-97eb-428a-9d25-eb82d3346b98

Sello Digital:

aJwuoqKARQ0/+JzJKP5KJigIqQbXL40aduSLF0upuhHhMpCePQvEU2TNAfBmi6VILX6eL3nnAGFBmmgdlfN6Vqijp1637sdaXwJX5wkdVkzPETW9bvXSD/X8gffiX6KDoyPC4y2gNfs9PT3M3rBxyYfWbn680TK2FOV+TrTQhEMJ/hj]G24XvOzbQr6WzVPwW28SYosynKcCrDeLVNUvoqxgoP6zuWz7LSHgFawOyu7gz4v/q3cyfYrckQ5CUBcD3aC8Xc0TpF6MAgT01PFAF8Z12MEoG5XIM6iyG4GE+JLUZZ72HmEX515j07ZuETKI+JrAf2HvN2T4rarFydgDu/cpepOvsFA+a+DZpu biakCqRixJzzpUA=



Fecha de autorización: 03/10/2021

Este documento puede ser verificado en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/indaabin> De conformidad con lo establecido en los artículos 17-1, y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.12.3. de la Resolución Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016.



